

Arguimiento para formar el Informe que se  
pide, en el que se acredite, la mala intencion, vana, y  
trazadora Carácter de los quatro Delinquentes, apegandose  
al dicho Testimonio que acredite el oxidilacion, y quible  
por esta Villa para Eleccion, persona, o personas, fie-  
les para el gobierno de los Indios, y de las Camareras, y  
todo lo demas que se contemple conveniente a la mejor  
justificacion de dicho Informe.

Yo el Rey he visto esta Carta que se contiene de con-  
cluso este Arguimiento que se firmo por el Rey.  
Yo que Dios sea =

Alvarado Salinas Alvarado Covadonga

Fernandez Utrera yglesias Torrecilla

Juan Garayzarza

Testimonio. En el infrascripto Real cedula Arguimiento de Dios, que  
se concluye en la expresion que leida en el Real pragmati-  
cacion en fuerza de Ley, que trata sobre Reduccion  
a Dios de los Indios, los que antes eran no vendidos, con el nombre  
de Indios, y para que así como se por lo prevenido en la  
misma, lo firmo yo el Rey, mes, y año =

Juan Garayzarza

Arguim<sup>to</sup> de los Indios

En la Villa de Calas, para a veinte y uno de Mayo  
de mil setecientos noventa y dos: Estando juntos, en  
virtud de la Cedula antedicha, como lo acostumbra =